



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506150922003101654879001000001010000049203167184383

Factura electrónica: 00100001010000049203

Factura No. 49203 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 640.01 15-09-22

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 15-09-22

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 15-10-2022

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢726,400.00	¢94,432.00	¢820,832.00
2	FE - DUA DE ZONA FRANCA GENERAL *	1	¢44,800.70	¢5,824.09	¢50,624.79
3	RUBRO DE COMISION	1	¢24,860.04	¢0.00	¢24,860.04

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	39908	Subtotal:	¢796,060.74
BL No.:	12206-0215	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	375876	IVA:	¢100,256.09
Trámite:	INTERNAMIENTO	Total:	¢896,316.83
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	MATTHEWS INTERNATIONAL CO	Saldo pendiente:	¢896,316.83

Observaciones

BL:12206-0215

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación